

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en GERS S.A.S para el año 2020

Lizeth Jordania Navarro Quiñonez.

Liliana Andrade Guerrero

Aida Bricelda Miranda

Leidy Viviana Henao

Lizeth Andrea García

Munir Fernando Cure

Tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN.

Administración de Empresas

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

Mayo 2020

Contenido

Introducción	IV
Objetivo General	V
Objetivos Específicos.....	V
Capítulo 1. El Problema	6
1.1 Planteamiento Del Problema	6
1.2 Antecedentes Del Problema	7
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	8
Capítulo 2: Marco Teórico y Legal.....	9
2.1. Marco Teórico	9
2.2. Marco Legal	12
Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa	14
3.1. Análisis de la Implementación Inicial al SG-SST en la Empresa GERS.....	14
3.2. Descripción de la Transición e Implementación del SG-SST en Detalle en la Empresa de Acuerdo al PHVA.....	15
3.3 Implementación de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos SG-SST.....	18
Capítulo 4: Resultados	20
4.1. Presentación y Análisis de los Resultados Obtenidos en la Tabla de Valores y Estándares Mínimos del SG-SST.....	20

Capítulo 5: Plan de Mejora	21
5.1 Propuesta de la Tabla de Valores y Estándares Mínimos	21
5.2. Presentación del Plan Anual 2020 SGSST.....	23
5.3. Cronograma de Actividades	24
Recomendaciones.....	25
Conclusiones	26
Bibliografía	27

Introducción

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente tiene un nivel de importancia muy alto, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente debe ser implementada por todos los empleadores. Mediante su implementación se pretende mejorar las condiciones laborales, la salud y el ambiente en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores.

Es una herramienta de gestión en la cual se establecen unos lineamientos generales frente a la identificación y valoración del riesgo en todos los seccionales, garantizando un ambiente de trabajo seguro y el cual se desarrolla bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

GERS S.A.S cuenta con un sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo que cumple en un 91.5% con los Estándares Mínimos, siendo esta una evidencia de su gran esfuerzo por cumplir con la normatividad que rige el campo empresarial y social a nivel nacional, cumple con la mayor parte de los requerimientos, excepto con cuatro ítems del estándar, 2.6.1 Rendición sobre el desempeño, 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año, 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejor.


Con el desarrollo de este trabajo se busca mejorar las falencias anteriormente mencionadas y fortalecer el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), donde se analizará la evaluación integral, plan de mejora y se plantearan planes de mejoramiento y de implementación del SG-SST en la organización.

Objetivo General

Contribuir mediante acciones de mejora al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en GERS S.A.S para el año 2020, que garanticen el bienestar de todos los colaboradores de la organización y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Objetivos Específicos

- Realizar la evaluación inicial en GERS S.A.S. de acuerdo a la tabla de valoración y calificación de estándares mínimos del SG-SST
- Analizar los resultados obtenidos en la auditoría del área del talento humano.
- Establecer acciones de mejora teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la evaluación inicial que permita dar cumplimiento a la normatividad vigente del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Brindar a la empresa GERS S.A.S estrategias que permitan continuar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)



Capítulo 1. El Problema

1.1 Planteamiento Del Problema


Según datos del Consejo Colombiano de Seguridad se estima que anualmente en Colombia se producen más de 600.000 accidentes de origen laboral. Se estima que el 65,7% de los trabajadores carecen de protección social (salud, pensión y riesgos laborales), dato que es mayor en el sector rural (87%). Según Mercado (2020).

La federación de Aseguradores Colombianos refiere en una de sus publicaciones, que en el año 2013 cada once horas y media un trabajador murió debido a un accidente laboral y que el promedio de accidentalidad laboral en Colombia correspondió de 62 cada hora, lo que equivale a 1.487 casos diarios, debido a lo anterior se concluye que el año pasado se presentaron 543.079 accidentes de trabajo en el país (Fasecolda, 2014).

A partir de lo anterior las empresas evidencian la importancia de contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que ayude a disminuir los riesgos de accidentes laborales y las enfermedades que ocasionen las actividades de la compañía. A través del capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, se establece las directrices de obligatorio cumplimiento de la norma para la implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Gers es una empresa que se dedica a la prestación de servicios de diseño, estudios, pruebas y puesta en servicio de sistemas eléctricos, comercialización de equipos y software especializados.

Es una compañía que tiene diferentes puestos de trabajo donde el empleado mantiene exposición continua en diferentes aspectos: la vista en el computador lo que puede traer como consecuencia fatiga visual, el inconveniente de movimientos repetitivos con el uso de mouse; en las visitas de campo accidentes al tomar muestras de los medidores eléctricos; es por este motivo



que surge la necesidad de cumplir al 100% los estándares de seguridad, para evitar el desarrollo de patologías a largo plazo y emergencias en campo, mejorando el ausentismo y la productividad, por tanto nace una interrogación. ¿Qué acciones de mejora puede realizar GERS para cumplir con el 100% con los estándares mínimos de SG-SST al cierre del segundo semestre de 2020?

1.2 Antecedentes Del Problema


La Empresa GERS grupo empresarial con más de 35 años de experiencia, han llegado a un acuerdo para desarrollar de manera conjunta, oportunidades en energías renovables en Colombia, empresa de consultoría en ingeniería que presta servicios de diseño, estudios, pruebas y puesta en servicio de sistemas eléctricos, comercialización de equipos y software especializados.

Sus acciones se orientan a la protección ambiental, seguridad y salud de las personas colaboradoras y los contratistas. Cuenta con la dependencia de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Cuenta con los programas de atención y prevención pero presenta falencias en el ciclo de PHVA (planear, hacer, verificar, actuar), la cual es gran importancia para la realización de un plan anual de trabajo para fortalecer, y poder realizar metas propuestas.

También existe una falta de compromiso de la gerencia y jefaturas para la ejecución y logro de objetivos de acuerdo a la nueva normatividad donde están los estándares mínimos.

Al expedir la ley 1562 de 2012, su aporte consistió en reemplazar el programa de Salud Ocupacional con un Sistema de gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo, para que la



empresa adopte las medidas con los estándares mínimos para la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores.


1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Se investiga de forma cualitativa la problemática para la empresa GERS, realizando una entrevista con la jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gloria Vallejo, quien examina los últimos informes de autodiagnóstico realizado en la empresa según resolución 0312 de 2019.

Desde el primer semestre del 2019, se están poniendo en práctica los planes de mejoramiento de acuerdo al plan establecido del SST, con el fin de evidenciar mejoras dentro de los estándares mínimos exigidos por ley. La problemática se enfoca en incrementar el porcentaje de cumplimiento del SST de acuerdo al diagrama de Gantt.

La presente investigación cualitativa que se realizó está enfocada en realizar las auditorías al Sistema de Seguridad en el Trabajo, para completar la matriz de peligros y lograr la planeación y un buen sistema de SST en esta organización, ayudando así a concientizar a todo el personal de la importancia de la implementación de estos sistemas para la prevención y cuidado de la salud en el trabajo.

También cumpliendo con los estándares exigidos por ley en la protección de los empleados se convierte en una empresa competitiva y con responsabilidad social y desde el punto de vista metodológico, esta investigación genera la identificación de un nuevo método ubicando las brechas a cubrir para el cumplimiento.



Capítulo 2: Marco Teórico y Legal


2.1. Marco Teórico

Sobre la revisión del marco teórico, podemos resaltar que la Salud Ocupacional en Colombia comenzó a surgir a inicios del año 1904, Rafael Uribe (1904), “plantea sus conceptos sobre el tema tratando sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y responsabilizando a los patronos por la seguridad laboral de sus empleados o colaboradores”. Conceptos que siguen teniendo vigencia tanto para la sociedad como para el campo empresarial, fue en este año que inició a reflejarse el sistema de protección de los accidentes de trabajo, al igual que las enfermedades laborales, luego más tarde en el año 1910 se lanza una solicitud de indemnización para los trabajadores, que han sufrido algún tipo de accidentes de trabajo.

Más adelante se logró que se aplicara la Ley 57 de 1915, por el cual se promulgaban unas normas de responsabilidad para todas las empresas, con relación a los accidentes de trabajo.

Después de la ley 57 del 1915, aparece la Ley 46 en el 1918 para complementar la ley 57 con la cual se establece la Higiene y Sanidad para todas las empresas, y se crea también la ley 37 en el año de 1921 con la que se implementó un seguro de vida para los trabajadores.

A pesar de la gran importancia del cuidado y seguridad de los trabajadores actualmente existen muchas patologías asociadas a las actividades desempeñadas por el trabajador, como lo menciona (Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S. and Quintana, L. (2010): “Hoy en día se siguen presentando los mismos riesgos y enfermedades asociadas con ciertas actividades económicas, especialmente las agrícolas, donde la automatización ha sido escasa y la mayoría de actividades siguen realizándose de forma manual. Sin embargo, no toda la responsabilidad recae en el estado y sus políticas; gran parte de ésta radica en el compromiso por parte de los empresarios, que




deben entender que la salud ocupacional es una inversión, y no un gasto, porque la protección del trabajador acaba repercutiendo favorablemente en la producción”

Es por este motivo que se crea el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y promoción de una cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Antes de entrar en vigencia dicha ley, se disponía de un sistema enfocado hacia la reparación de daños más que en la prevención, de forma que se hacía énfasis en los modelos de atención médica (es decir, diagnóstico y tratamiento), pensiones por incapacidad, e indemnizaciones, entre otras. Este sistema va de la mano del Ministerio de Protección social quien determina las principales enfermedades laborales: hipoacusia Neurosensorial, Sordera Neurosensorial, Síndrome de túnel carpiano, lumbago, hombro doloroso o la tendinitis del manguito rotador, cervicalgia.

Para el caso de Colombia desde el año de 1979 se vienen implementando programas relacionados con seguridad y salud en el ocupacional, los cuales buscan crear un buen clima laboral, con aspectos importantes como la creación de un comité paritario de salud ocupacional, cuyo objeto es garantizar que se cumpla el programa de salud, apoyando actividades de control, promoción y prevención, con el fin de mejorar las condiciones de salud y trabajo de los empleados, estos programas deben ser actualizados anualmente con la participación de todos los miembros de la organización.

De acuerdo con Álvarez y Riaño (2018) Se espera que el trabajo proporcione riqueza y bienestar al ser humano, pero toda actividad laboral incluye fatalidades, accidentes y enfermedades ocupacionales que afectan la productividad laboral y el desarrollo sostenible. La seguridad y la salud buscan construir una cultura de entornos laborales saludables, trabajo seguro




y decente, y para ello el Estado colombiano promueve políticas públicas de seguridad a partir de recomendaciones de organismos internacionales, algunas de ellas enmarcadas en los retos del milenio. El objetivo de esta revisión es presentar como ha sido el desarrollo de la política pública colombiana en seguridad y salud en el trabajo, para lo cual se mostrarán las directrices internacionales postuladas por la OIT y la OMS, su despliegue en estrategias iberoamericanas y la aplicación de la política pública en los programas nacionales de seguridad y salud en el trabajo.

Bajo el entendido de que las políticas públicas buscan dar solución a Colombia para establecer las políticas sobre Salud ocupacional se atienden las diferentes recomendaciones de organismos internacionales y nacionales del entorno laboral, para garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores, lo cual conlleva a una mayor productividad.

Cuenca, R. (2002) plantea que “El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Tiene como propósito estructurar entre el empleador y el empleado medidas de seguridad y prevención, tener control de los peligros y los riesgos en los lugares de trabajo; y que el entorno y las condiciones bajo las cuales se desempeña el trabajo, constituyen un campo al que hay que prestarle atención especial. Anota que la prevención de los riesgos laborales consiste en evitar que se den una serie de situaciones que pueden ocasionar cualquier problema sobre la salud o el bienestar de los trabajadores”. Este planteamiento muestra la necesidad que las compañías implementen medidas que evalúen, reduzcan, inspeccionen o eliminen los riesgos que hay en su entorno laboral por medio de campañas de sensibilización, elementos de protección, y capacitación.

Por otro lado, las Administradoras de Riesgos Laborales, están en la obligación de vigilar el cumplimiento y la prevención de los accidentes laborales, como también analizar los planes de



mejoramiento de los Estándares Mínimos, y comunicar al Ministerio del Trabajo sobre aquellas empresas que no realicen los ajustes y actividades de mejoramiento.


En general el sistema colombiano ha realizado gran esfuerzo para realizar la implementación de políticas que protejan la salud de los trabajadores, y se ha evidenciado que la prevención es el camino que lleve a alcanzar este objetivo, sin embargo, no deja de ser una labor desafiante, pues ante una economía informal que tiene una cobertura del 60% según la OIT, lo que significa una gran cantidad de empleos vulnerables; lo que seguirá siendo objeto de estudio para crear puestos de trabajo seguros, proteger la salud del empleado y que las compañías cumplan la reglamentación.

2.2. Marco Legal

En la actualidad la seguridad y salud en el trabajo está reglada de una manera estricta que diferencia a las diversas organizaciones y las clasifica en atención al número de personal con el que cuenta. El Decreto 1443 (31 de junio de 2014) establece las primeras reglamentaciones para la implementación del Sistema SG-SST. En el año 2015 el Decreto 1072 reglamentó toda la estructura del sector trabajo, tanto para empresas públicas como privadas. El Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 modificó el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 dando las pautas a las empresas sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Posterior a estas reglamentaciones las Resoluciones 1111 del 27 de abril de 2017 y 0312 del 13 de febrero de 2019, establecen y actualizan los estándares mínimos del SG-SST.

Es prudente concluir que el legislador ha reglamentado diligentemente estrategias a través, por medio de leyes y decretos en aras de fortalecer el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y es una obligación legal su cumplimiento por parte de las empresas.



En cumplimiento de la normatividad actual, la Empresa GER S.A.S ya instauró el nuevo Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST realizando la transición requerida del antiguo sistema de salud ocupacional.

Toda la normatividad aquí registrada, se convierte en el insumo para el establecimiento del SS-GST en la empresa con el fin de proteger a sus colaboradores, de la manera establecida para tal cometido. Y por supuesto en pro de cumplir como persona jurídica con todos los requisitos para el exitoso funcionamiento de la empresa.


Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país.

El artículo 56 del Decreto 1295 de 1994, sobre la prevención de los riesgos laborales, establece como una de las responsabilidades del Gobierno Nacional, la de expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad' de los trabajadores y de la población en general.

El artículo 1° de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la, Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Con Decreto 1072 de 2015, Se define las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del SG-SST definido.

La Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, que es de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de



Gestión de SST la cual adapta los estándares mínimos del SG-SST de acuerdo con las características propias de cada empresa (Ministerio De Trabajo,2019).

Dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al Comité Paritario o Vigía de Seguridad, y Salud en el Trabajo COPASST o Vigía en SST en los aspectos relativos al SG SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del decreto. (Decreto1072 de 2015).

Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa


3.1. Análisis de la Implementación Inicial al SG-SST en la Empresa GERS.

En Gers inicialmente se implementó la ISO 9000, certificada en el año 2001, que es el conjunto de normas basadas en la calidad y el control de calidad, dicha norma es la plataforma sobre la cual posteriormente se implementaron otras normas, en ese entonces la norma no incluía el tema de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fue tiempo después que las empresas con las que trabajaba Gers pedían que se debían certificar en las normas ISO aquellas que tienen que ver con salud seguridad y gestión ambiental, se implementó la ISO 14000(Gestión ambiental) y OHSAS 18001(sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), esta se implementó para poder participar en los procesos licitatorios.

Con la documentación de la ISO 9000 como base, en GERS se implementaron las otras normas requeridas, utilizando los códigos para la realización de los procedimientos.

En el momento de la implementación como Gers no era experto en dichas normas decidió contratar asesoría de la cámara de comercio de Cali quien les asigno un asesor para implementar cada norma y revisaron que servía de lo que tenían para el nuevo sistema, realizando un




diagnóstico, luego verificaron que normas aplicaban, que había en la legislación y conocer bien el contenido de estas, se realizó una etapa de divulgación y concientización con los trabajadores y el grupo directivo.

Con la implementación del OHSAS 18001, GERS desarrolla su interés por el talento humano y desde entonces se ha esmerado en el cumplimiento de la norma. Con tal fin y para estar a la vanguardia con la ley vigente, se implementa la matriz de evaluación de estándares mínimos del SGSST y de acuerdo al plan de trabajo anual de SST, se realiza la respectiva auditoría para su verificación, correcciones y recomendaciones necesarias.

Después de haber implementado dichas normas en Gers se hizo la auditoria interna, en ese momento tuvieron 68 no conformidades se procedieron a cerrar cada una y se solicitó la auditoria externa sin embargo aún faltaban varios temas por ajustar cuando hacen labores en campo porque los registros de análisis de riesgos previos a la tarea se realizaban en oficina y no en el lugar donde realizaban el servicio. Poco a poco Gers ha ido mejorando y actualmente el sistema de Gestión no tiene muchas falencias, aun se continúa en la mejora continua y ajustando el sistema para poder cumplir adecuadamente con cada uno de los requisitos que establecen las normas.

3.2. Descripción de la Transición e Implementación del SG-SST en Detalle en la Empresa de Acuerdo al PHVA.

Desde sus inicios GERS demuestra interés por el talento humano, teniendo en cuenta los modelos actuales de gestión en las organizaciones como herramienta de competitividad, en GERS se practican diferentes estrategias para implementar la gestión por competencias y de conocimiento como herramienta para mejorar la competitividad. En GERS se cuenta con más de




cien personas para la ejecución de sus diferentes labores. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es realizado por un profesional en SST, el que se encarga con el apoyo de los modelos de la implementación de los procesos, acciones y estrategias que se pueden implementar para el cumplimiento de los ítems que permiten calificar al SG-SST.

Por el bienestar de la empresa y buscando siempre cumplir con la norma se realiza un diagnóstico del estado en que se encuentra la Gestión del Recurso Humano, la Gestión por Competencias y la Gestión del Conocimiento al interior de toda la organización. Su metodología al escoger al personal para laborar es realizada en forma cuidadosa siempre teniendo en cuenta que deben ser personas idóneas para las diferentes áreas, así su proceso de capacitación al personal va de la mano con el cumplimiento de los estándares mínimos para el desempeño de sus labores.

Además, por el tipo de labor que se ejecuta y los distintos procesos el Talento Humano de GERS es consciente de lo importante que es contar con un plan de mejoramiento que sirva para brindar seguridad al personal y a la empresa como tal, ya que hubo personas que han desertado porque deben realizar trabajos fuera de la ciudad y los turnos de trabajo son largos, además se requiere bastante compromiso y agilidad en la realización de algunos procesos técnicos.

En GERS se realiza la evaluación de desempeño una vez al año mediante entrevista personal que se consigna en el registro evaluación de desempeño. La evaluación permite escuchar al colaborador, proponer ajustes, reconocer los logros alcanzados y destacar los resultados obtenidos a la vez que se hacen recomendaciones para la mejora, enmarcando la actividad dentro de una orientación positiva y constructiva. Esta es una buena metodología que permite cumplir con algunos ítems del plan de mejora, ya que al escuchar las propuestas del



personal y sus inconformidades se pueden establecer nuevas oportunidades que al llevarlas a cabo pueden ser un aporte para el cumplimiento de las normas vigentes.

En cuanto a las capacitaciones que se realizan en GERS, se ejecutan de acuerdo a los requerimientos del cargo, al ingreso de personal nuevo, por rotación de puestos de trabajo, al adquirir nuevas tecnologías, al desarrollo de nuevos servicios, acciones correctivas, resultados de auditoria internas y externas o la necesidad de mejorar las competencias, de ahí la importancia de brindarle al personal la seguridad de que en cada labor en la que se capacite tendrá la capacidad para anticiparse y evitar correr riesgos que afecten su salud y bienestar.

Con el diseño del manual de procedimientos en el plan de mejoramiento se puede evaluar si los procesos se están realizando correctamente y detectar las posibilidades de mejorar el desempeño, lo cual es una oportunidad para mejorar y hacer adecuadamente los procesos.

Actualmente GERS se implementa y ejecuta la matriz de evaluación de estándares mínimos en la que se identifican los diferentes procesos y se relacionan con los procesos que llevan al buen manejo del SG-SST. Es así como se identificaron los ítems en los cuales se debe trabajar para mejorar el puntaje de la matriz, lo cual indicaría el cumplimiento total de todos los procesos. Se establece el plan de mejoras en el que se proponen las acciones y estrategias para mejorar el sistema y avanzar acorde con lo estipulado con la ley.


3.3 Implementación de la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos SG-SST.

Tabla 1

Estándares Mínimos SGSST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
Nombre de la Entidad: GERS						Número de trabajadores directos: 105					
NIT de la Entidad: 890320064 3						Número de trabajadores directos:					
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 7/04/2020					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4		
		1.1.2 Responsables en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5						
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0,5					
		1.1.6 Confirmación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
	GESTIÓN MEDICAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5	15	0,5			14		
			1.1.8 Confirmación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención (NP)	2	2							
		1.2.2 Capacitación, inducción y actualización en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención (P+P)	2	2							
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (con curso SOHORA)	2	2							
		2.1.1 Publicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (tema, fecha y comunicada al COPASST/Vigía)	1	1							
		2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentación, rendidos del SG-SST	1	1							
		2.2.2 Evaluación y actualización de prioridades	1	1							
GESTIÓN DEL CAMBIO (1%)	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.1.1 Tener que definir objetivos, metas, responsabilidades, recursos con cronograma y término	2	15	2			14			
		2.1.2 Archivo o revisión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2						
	2.6.1 Revisión sobre el desempeño	1	1			0					
	2.7.1 Matriz legal	2	2								
	2.6.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1								
	2.6.2 Identificación, evaluación, para selección de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1								
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Comunicación (1%)	2.6.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	15	1			9			
		2.6.2 Identificación, evaluación, para selección de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
	Atipicidades (1%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2						
		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (8%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional		1	9	1			9	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de carga		1		1				
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales, pre ingreso, periódicos	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales, pre ingreso, periódicos		1		1				
			3.1.5 Consulta de Historia Clínica		1		1				
			3.1.6 Medicaciones y recomendaciones médicas laborales		1		1				
		3.1.7 Estado de vital y síntomas señalados (síntomas tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	3.1.7 Estado de vital y síntomas señalados (síntomas tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)		1		1				
			3.1.8 Aquejados, servicios sociales y disposición de seguros		1		1				
			3.1.9 Información adecuada de reactivos, aditivos, quipos o generadores		1		1				
		Registro, reporte e investigación de los accidentes laborales, los incidentes y accidentes de trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a ARL, EPS y Dirección Nacional del Ministerio de Trabajo		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a ARL, EPS y Dirección Nacional del Ministerio de Trabajo		2		5		2
3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral				2	2						
3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	1							
3.2.4 Medición de la seguridad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
3.2.5 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
3.2.6 Medición de la prevalencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1								
MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (8%)	3.3.1 Medición de la prevalencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.3.1 Medición de la prevalencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	5	1		6				
		3.3.2 Medición de la prevalencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	3.3.3 Medición de la frecuencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.3.3 Medición de la frecuencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4						
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4	4					
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Observación adicional, cuestionario y otros)		3	3		3			
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas		4	4					
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de los peligros			2,5	2,5							
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA ELIMINAR LOS PELIGROS Y RIESGOS (15%)		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	15	2,5		15			
	4.2.3 Plan procedimentario, instrucciones, folios, procedimientos		2,5	2,5							
	4.2.4 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	4.2.4 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5							
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	2,5							
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP, se verifica con constancia y subconstancias	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP, se verifica con constancia y subconstancias	2,5	2,5								
	4.2.7 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	3	3								
5.1.2 Brindar de prevención conformada, capacitada y ubicada	5.1.2 Brindar de prevención conformada, capacitada y ubicada	5	5								
	5.1.3 Brindar de prevención conformada, capacitada y ubicada	5	5								
II. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25		2,5				
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0						
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y acciones de la auditoría	1,25		0						
		6.1.4 Tener en auditoría con el COPASST	1,25		1,25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0		5				
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0						
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5						
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas en auditorías y de ARL	2,5		2,5						
TOTALES				100				91,5	66		


Fuente, elaboración propia



Por medio de la evaluación Inicial se identificaron las condiciones laborales y prioridades de GERS en Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la calificación establecida en la resolución 1111, en la que se establecen criterios de calificación mediante los cuales se determina si la empresa está en un nivel crítico, moderadamente aceptable o aceptable en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de esa manera establecer el plan de mejora. Con esta evaluación se identifica que GERS cumple con la fase de planear relacionado con la destinación de recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole y la realización de capacitaciones, GERS cumple con la mayoría de los ítem excepto el ítem del estándar 2.6.1 rendición sobre el desempeño proceso que se debe realizar anualmente y que implica que a quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño y que esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables.

En el segundo ciclo (Hacer) GERS cumple totalmente con cada uno de los ítems establecidos en cuanto a gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos, y gestión de amenazas. Se identifica que en el ciclo de (Verificar) y (Actuar) GERS presenta falencias en cuatro ítems:

6.1.2 La empresa adelantan auditoría por lo menos una vez al año, 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría, 7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, 7.1.2, Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.



Capítulo 4: Resultados

4.1. Presentación y Análisis de los Resultados Obtenidos en la Tabla de Valores y Estándares Mínimos del SG-SST.

Se puede evidenciar la normatividad y destinación por parte de la empresa y los recursos en materia del cumplimiento con el fin de mitigar los riesgos, teniendo en cuenta los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Los empleados no realizan actividades de alto riesgo por tal razón se califica con No aplica.

Los resultados indican que se genera verificación y se identifican los peligros, se valoran y se evalúan periódicamente, también se realizan y se identifican las amenazas para la evaluación y vulnerabilidad de la empresa. Las medidas implementadas para el manejo del control de los peligros, riesgos y amenazas se incluyan en los reportes recibidos por los trabajadores. Se dará una inducción y reinducción de acuerdo con el programa anual, a los trabajadores dando cumplimiento al programa de la empresa.

Se evalúa cada uno de puestos de trabajo, para los programas de vigilancia epidémica de la salud de los trabajadores, realizando una caracterización de la calidad de salud de cada uno de ellos. Consolidar una estadística sobre las enfermedades y accidentes de los empleados de acuerdo a cada cargo, realizando un seguimiento y registro a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST por la empresa periódicamente.




Capítulo 5: Plan de Mejora

5.1 Propuesta de la Tabla de Valores y Estándares Mínimos

El ítem 2.6.1. Rendición sobre el desempeño. Que estará a cargo de la Gerencia Nacional y directores de área, se debe planear, ejecutar el proceso de Auditoría interna al SGSST, que debe estar planificado con la participación del COPASST, teniendo en cuenta los indicadores de gestión de procesos de eficiencia, el compromiso es para las personas encargadas de procesos que tienen que ver con el SG-SST, todo el personal de la empresa se incluye, por lo tanto, todos deben rendir cuentas acerca de su desempeño en cuanto al tema y presentar documentación respectiva para la ejecución de este ítem, se debe organizar de acuerdo a cada área de la empresa, dirigidos por el jefe quien debe llevar el control para que cada uno de los de su grupo cumplan con este proceso y presentarla a la alta dirección para su revisión y futura toma de decisiones en cuanto a mejoras en el plan de trabajo anual.

En el ítem 6.1.2 las empresas adelantan auditoría por lo menos una vez al año por parte del Profesional HSEQ y los directores de área, teniendo en cuenta los Indicadores de gestión ejecutarán auditoría interna al 100% de los procesos que conforman las diferentes áreas de la empresa, este ítem se hará con énfasis en la auditoría además en los procesos de evaluación y mejoramiento continuo, con la participación de la ARL en la aprobación del SG-SST, para verificar el cumplimiento de su política en GERS teniendo en cuenta algunos aspectos generales que están basados en criterios que tienen que ver con los indicadores, las políticas, los objetivos y evaluaciones. Se tendrá en cuenta que para que esta auditoría se lleve a cabo con éxito se debe ofrecer toda la información necesaria, tener buena actitud entre las partes involucradas y una comunicación fluida.

El ítem 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.



La Gerencia Nacional realizara la revisión por la dirección al jefe de la SGSST, de acuerdo al procedimiento interno definido y formalizado para tal efecto a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el indicador de las acciones adelantadas por SGSST. Esto se hará para poder replantear los indicadores que no se hayan cumplido durante el periodo y poder incluir lo correspondiente de acuerdo a lineamientos que se propongan en el plan anual de trabajo. La revisión debe ser de forma presencial directamente por la alta dirección y se deben analizar los aspectos críticos que estén perjudicando la ejecución del sistema.

El ítem 7.1.1 Definir acciones de promoción y prevención con base en resultados del SGSST, se deben mejorar las acciones preventivas teniendo en cuenta las recomendaciones del COPASST, de acuerdo con los indicadores que evalúan el proceso de Sistema de gestión de Seguridad en el trabajo por parte del profesional HSEQ.

El ítem 7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora, se optimizará las acciones preventivas y correctivas realizando un seguimiento suscritas al producto de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y de las investigaciones de los accidentes y incidentes de trabajo por medio del gerente general, director de área ,jefe de gestión humana y el profesional HSEQ, identificarán las causas fundamentales que ocasionan la inconformidad teniendo en cuenta lo establecido en las cánones, la adopción, planificación aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas el estudio y la supervisión de que cumplan con las preventivas.

5.2. Presentación del Plan Anual 2020 SGSST

Tabla 2

Plan trabajo Anual 2020

Plan de trabajo Anual																					
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERS S.A.S																					
Fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la empresa GERS, a través de la planificación, desarrollo, verificación y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.																					
CICLO PHVA	OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO	METAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO												ENTREGABLE				
					ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20					
P	Realizar la evaluación SSGST (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)	Realizar la rendición de cuentas	Reunion gerencial y presentación de los informes de gestión del año 2019 por cada director de área	Gerencia Nacional y directores de área																	Indicadores de gestión de procesos de eficiencia
V	Realizar auditoria interna al SGSST Auditoria interna al Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)	Ejecutar auditoría interna al 100% de los procesos que conforman las diferentes áreas de la empresa.	Realizar auditoría interna al SGSST, de acuerdo con el programa de auditoria interna definido por por el area HSEQ de GERS	Profesional HSEQ y directores de area																	Informes de auditoria con indicadores de cumplimiento de los procesos y los protocolos del sistema
V	Realizar revisión por la alta gerencia del plan de trabajo a seguir para tener control del cumplimiento de las normas.(Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)	Revisión por la alta dirección al SGSST 2020	Realizar la revisión por la alta dirección al SGSST, de acuerdo al procedimiento interno definido y formalizado para tal efecto a la normatividad vigente.	Gerencia nacional																	Presentación , informe y acta de revisión para la alta dirección
A	Implementar acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de GERS (Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)	Ejecutar un plan de acción de promoción y prevención para evitar incidentes y accidentes	Realizar seguimiento al plan de acción	Profesional HSEQ																	Soportes o evidencias de la ejecución de las acciones planteadas
	Implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora de acuerdo a los resultados del SGSST, los resultados de auditorias internas y externas por parte de los organismos de control inspección y vigilancia, y de los resultados de la revisión por la dirección.(Capítulo 6 Decreto 1072 de 2015)	Cumplir la brecha al cumplimiento al 100% de la matriz del SGSST, durante la vigencia 2020	Realizar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas suscritas producto de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.	Profesional HSEQ																	

Fuente, elaboración propia

5.3. Cronograma de Actividades

Tabla 3

Diagrama de Gantt

Diagrama de Gantt																
ITEM A MEJORAR	ACCIONES A TOMAR	ESTRATEGIA	AREA RESPONSABLE	PERSONAS RESPONSABLES	RECURSOS ECONOMICOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Reunion gerencial y presentación de los informes de gestión del año 2019 por cada director de área. Elaborar matriz de desempeño mensual al personal del COPASST y darle cumplimiento a los objetivos propuestos durante el año	Después de realizada la matriz de desempeño, se coordinará una reunión mensual con el jefe de talento humano y supervisor del área para diligenciar el documento que permita medir los resultados obtenidos.	Departamento HSEQ	Jefe de Talento humano y Salud ocupacional, Los miembros del COPASST	Grupo de Gestión de Talento Humano -Seguridad y Salud en el Trabajo, -Miembros del COPASST.	01/04/2020	30/04/2020									
6.1.2 las empresas adelanta auditoria por lo menos una vez al año	Realizar auditoria interna al SGSST, de acuerdo con el programa de auditoria interna definido por el área HSEQ de GERS teniendo en cuenta el indicador de accidentalidad, estableciendo los estándares mínimos para el mejoramiento del SG-SST	Al llevar a cabo la auditoria se identifica la efectividad de la aplicación de los estándares mínimos de seguridad reduciendo considerablemente las enfermedades laborales, nivel de accidentes, accidentes evitando el ausentismo por incapacidades.	Departamento HSEQ	Jefe de Talento humano y Salud ocupacional.	Profesionales SST grupos y dependencias de la entidad	01/04/2020	31/05/2020									
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1.Realizar la revisión por la alta dirección al SGSST, de acuerdo al procedimiento interno definido y formalizado para tal efecto, y a la normatividad vigente, presentaran informes de gestión del año 2019. Se debe definir el auditor, que sea idóneo 2.Medir el alcance de la auditoria 3.Definir metodología y presentación de informes	Permite medir la labor del área SST y del COPASST. El alcance y aplicación del SG-SST frente a los proveedores y contratistas.	Departamento HSEQ	Gerente general y Jefe de talento humano.	Recurso humano Grupo de gestión de talento humano -Seguridad y Salud en el trabajo -Gerente General	01/05/2020	30/05/2020									
7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.Realizar formación y capacitación para todo el personal de manera constante para prevenir los riesgos según la matriz 2.Capacitar al personal de la brigada para que sea competente según la norma. 3.Realizar reuniones con representantes de la ARL para planear soluciones de mejora en el cumplimiento del SST. 4.Realizar campañas de comunicacoin a través de las carteleras y sistemas virtuales para promoción y divulgación de información educativa de cómo cuidar nuestra salud .	Crear conciencia a nivel general en el personal de la compañía sobre el autocuidado	Departamento HSEQ	Jefe de Talento humano y salud ocupacional	Recurso humano Grupo de gestión de talento humano, Seguridad y Salud en el trabajo, Gerente General	01/04/2020	31/12/2020									
7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	1.Implementar al 100% las acciones preventivas, correctivas y de mejora suscritas en los respectivos planes de mejoramiento establecidos para el SG-SST, durante el año 2019 .Capacitar al personal encargado de SST de la empresa apoyado de la ARL para formar puestos de trabajo seguros y adecuados para el colaborador 2.Priorizar la matriz de peligros dentro de la compañía para su prevención y control	El contar con personal capacitado permite a la empresa aplicar la normatividad vigente sobre la prevención y cuidado de los accidentes laborales	Departamento HSEQ	Jefe de Talento humano y salud ocupacional, Administradora de Riesgos Laborales (ARL).	Recurso humano Grupo de gestión de talento humano -Seguridad y Salud en el trabajo -Miembros del COPASST -Miembros del comité de Convivencia laboral -Miembros de la brigada -Administradora de Riesgos profesionales	01/05/2020	31/12/2020									

Fuente, elaboración propia

Cada una de las actividades propuestas en el diagrama obedecen a los ítems que tuvieron algunas falencias en la evaluación inicial, las acciones propuestas ayudan a que la empresa Gers tenga un cumplimiento del 100% con todos los estándares de SGSST.

Recomendaciones

Que la empresa GERS, coloque en marcha el programa de reuniones planeado con el COPASST donde verificarán la ejecución de los procedimientos documentados para generar un ambiente de trabajo más seguro de acuerdo con en el Manual de Procedimientos para la Verificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se deben tener claros los requerimientos de auditoría y, en caso de duda, preguntar para que los especifique. Es importante tomar nota de todas sus observaciones y/o recomendaciones, para corregir y colocar en mejora, Los aspectos en los que haya “no conformidad” deben ser muy claros para la organización.

Realizar un acta de la revisión y recomendaciones según hallazgos encontrados, emitir un Plan de Acción a cada departamento o jefatura, según hallazgos y oportunidades de mejora, con fecha de ejecución e informes de retroalimentación en la gerencia, también se deberá informar sobre los resultados que obtengan los trabajadores que se encuentran en control del SST, para que cumplan con las acciones preventivas, y establecer diferentes canales de comunicación.

Es necesario crear conciencia en todos los funcionarios de la compañía, de la importancia de llevar a cabo el Plan de mejora propuesto con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en cada actividad productiva, para lo cual es necesario aplicar la matriz de capacitaciones por cargo y por riesgo al que se encuentra expuesto el individuo.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento de la empresa GERS, basado en los estándares mínimos de calidad con el SST se logró obtener lo siguiente:

Con la inspección realizada a cada una de las áreas de la compañía, se pudo evidenciar que existen más factores de riesgo de los ya identificados en procesos anteriores de seguridad y salud ocupacional, los cuales aún se pueden controlar y mitigar con acciones correctivas y preventivas en la adecuación de las zonas de trabajo, de equipos y formación al personal de la compañía.

Los elementos de protección personal suministrados a los empleados, deben cumplir la normatividad adecuada que garantice la duración, calidad y sobre todo su buen funcionamiento de protección dentro de la actividad que desempeñan con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal.

Con el desarrollo del plan de mejoramiento basado en los estándares mínimos de SST, se implementó la organización de las áreas de trabajo, la adecuación y despeje de las zonas de tránsito peatonal, la señalización y las rutas de evacuación, adicionalmente la documentación de los Protocolos de bioseguridad.

La importancia de la conciencia del comportamiento seguro en los trabajadores se debe reforzar con el plan de capacitación permanente en todos los empleados y el seguimiento de indicadores de resultado por la gerencia, un aliado estratégico para el desarrollo de los planes de mejora, teniendo en cuenta que el COPASST debe tener compromiso de gestión del riesgo y se debe motivar a los empleados que lo conforman por tener un valor agregado dentro de la organización.

Bibliografía

Abella M., Lenis A., Pérez k., Ramos D. (2014). Enfermedades laborales de mayor frecuencia en Colombia. Recuperado de: <https://prezi.com/-baf0futibz-/10-enfermedades-laborales-de-mayor-frecuencia-en-colombia/>

Dinero (2020) ¿Cómo puede un emprendedor salvar vidas? Recuperado de: <https://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/productividadapp-el-emprendimiento-que-busca-salvar-vidas-en-el-trabajo/281617>

Fasecolda. (2014). Federación de aseguradores Colombianos. Recuperado el 8 de Septiembre de 2015, de Comunicado de Prensa: <http://www.fasecolda.com/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa/2014/>

Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S. and Quintana, L. (2010). Breve Historia de la salud ocupacional en Colombia. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/228637429_Breve_historia_de_la_salud_ocupacional_en_Colombia/citation/download

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia (2018). Fondo de riesgos laborales. Recuperado de <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst.html>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+m%C3%ADimos-marzo+27.pdf>

Ramírez J. (2014) Cada once horas murió un colombiano en accidente laboral. Recuperado de: https://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/cada_once_horas_murio_un_colombiano_en_accidente_laboral.php#.XqScSmhKjIW

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst)
<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>